

**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC**

Oficio No. DS-FISM-F3-017-015/2017

Tepic, Nayarit; a 15 de Mayo de 2017

**LIC. LUIS JAVIER GONZALEZ OLVERA**

**DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA**

**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 32, 33, 34, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y por los artículos 2, 3, 7 y demás relativos al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2017, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha 31 de enero del año en curso y en base al monto asignado a este Ayuntamiento por la cantidad de \$ 59,810,182.30 (Cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil ciento ochenta y dos pesos 30/100 M.N.) y a la apertura de cuenta realizada por Tesorería Municipal No. 7011/472405-8 del Banco Banamex, S.A., me permito comunicar a Usted, que en base a la documentación presentada, este H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic aprueba la siguiente distribución:

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

**PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS**

**MUNICIPAL**

**RAMO XXXIII**

**AGUA Y SANEAMIENTO**

**SUBTOTAL \$ 1,350,877.03**

**POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE**

**1,350,877.03**

**REHABILITACION**

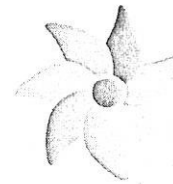
**1,350,877.03**

**DIRECTA**

**REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II, COL. CANTERA DEL NAYAR.**



H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT.



**Tepic**  
CAPITAL DEL CAMBIO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2017

DS-FISM-F3-017-015/2017

Para la realización de esta (s) acción (es) se observan las disposiciones legales y administrativas aplicables en esta materia y proceso de ejecución respectivo.

Estos recursos serán aplicados a las acciones contenidas en los anexos de aprobación respectivos y en total apego al expediente técnico, y sólo podrán ser transferidos previa autorización del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con dichos bienes, se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obra Pública, de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit y sus reglamentos vigentes.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

C.c.p. - DR. JOSE ALFREDO ARCE MONTIEL.- Pde. De la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social.- Presente  
- M.F. ROCIO DEL CARMEN LOZANO CARDENAS.- Tesorera Municipal.- Presente.  
- LIC. RAQUEL CAROLINA VELARDE SAIZAR.- Directora General del IMPLAN.- Presente.  
- MTR. RAMIRO AVILA CASTILLO.- Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Presente.  
- DR. PEDRO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.- Presente.  
- LIC. DAVID RIVERA BERNAL.- Director de Desarrollo Social.- Presente.  
- ARCHIVO/MINUTARIO.

JDGC/PAC/DRB/JLZM

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000

RAMO XXVIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS

HOJA 1 DE 1  
OF. DE APROB.  
No. DS-FISM-F3-017-0152317  
FECHA 15/05/2017

ESTADO 018 NAYARIT  
FONDO : FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

DEPENDENCIA NORMATIVA: DESARROLLO SOCIAL  
INSTANCIA EJECUTORA: SIAPA

SUBCLASIFICACION: POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE

MUNICIPIO: 017 TEPIC

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	MODALIDAD DEL PROYECTO, INCIDENCIA DEL PROYECTO Y/O NOMBRE DE ACCION U OBRA	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. MUNIC. A/C/AM	FECHA DE INICIO Y TERMINO	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	PROYECTOS INVER. APLICADA	AVANCE FISICO 31/12/16	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017		OTROS CRED. INT., ETC.	TOTAL	METAS TOTALES		AVANCE FISICO 31/12/17 %	JOR NALES	MOD. DE EJEC. DE OBRA		
									DIRECTA	MUNICIPAL			PROYECTOS	REALIZAR 2017					
17/FISM17020-CP	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBIIL COL. CAVERAS DEL NAYAR	IT	A	01/JUN. 31/JUL.	TEPIC	1,350,877.03				33		1,350,877.03	1.00	100	100	256	C		
SUB-TOTAL												1,350,877.03							
TOTAL												1,350,877.03							

L. E. JOSE DAVID GUERRERO CASTELLON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION

ESTADO : 018 NAYARIT

OFICIO DE APROBACION No. DS-FISM-F3-017-015/2017  
FECHA 15/05/2017

No. DE OBRA TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2017	
		CONCEPTO	IMPORTE
		U. DE M.	CANTIDAD
17/FISM17020-CP	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II, COL. CAMTERAS DEL NAYAR	REHABILITACION DE POZO	P.G. 288,626.47
		EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO	P.G. 43,322.90
		BOMBA Y ARRANCADOR	P.G. 362,476.93
		TREN DE PIEZAS ESPECIALES	P.G. 137,933.43
		BARDEO	P.G. 317,494.90
		ALUMBRADO	P.G. 14,694.53
		16 % DE I.V.A.	P.G. 186,327.87
		SUMA	1,350,877.03
		IVA	
		TOTAL	1,350,877.03

L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIIC  
 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011-472405-8 BANAMEX, S. A.  
 DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

FECHA: 11/05/2017

DEPENDENCIA : H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIIC

RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

SUBCLASIFICACION:

POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE

MODALIDAD DEL PROYECTO: REHABILITACION

INCIDENCIA: DIRECTA

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA OBRA		SUB-REGION:		No. EXP.		01 CENTRO - SUR	
REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II, COL. CANTERAS DEL NAYAR.		MUNICIPIO:		017 TEPIIC		CANTERAS DEL NAYAR.	
LOCALIDAD:		MUNICIPAL		RAMO 32		RAMO 33	
		DIRECTA		DIRECTA		1,350,877.03	
TOTAL		ESTATAL		CAPACIDAD		METAS INTERMEDIAS	
1,350,877.03		RAMO 32		U. DE M.		BENEFICIARIOS	
EJECUCION		DIRECTA		CAPACIDAD		U. DE M.	
CONTRATO		RAMO 32		U. DE M.		PERSONA	
SITUACION		FECHA EN OBRA		TERMINO		15000	
REHABILITACION		01/06/2017		31/07/2017		100%	
CONCEPTOS A EJECUTAR		U. DE M.		CANTIDAD		P. UNITARIO	
		P. G.		1.00		288,626.47	
		P. G.		1.00		43,322.90	
		P. G.		1.00		362,476.93	
		P. G.		1.00		137,933.43	
		P. G.		1.00		317,494.90	
		P. G.		1.00		14,694.53	
16% DE I.V.A.		P. G.		1.00		186,327.87	
ESTRUCTURA FINANCIERA							
TOTAL				BENEFICIARIOS		OTROS	
1,350,877.03				1,350,877.03		0	
EJECUCION				METAS INTERMEDIAS		EMPLEO EVENTUAL	
CONTRATO				CAPACIDAD		JORNAL HOMBRE	
SITUACION				U. DE M.		256	
REHABILITACION				SISTEMA		15000	
CONCEPTOS A EJECUTAR				U. DE M.		CANTIDAD	
				P. G.		1.00	
				P. G.		1.00	
				P. G.		1.00	
				P. G.		1.00	
				P. G.		1.00	
				P. G.		1.00	
16% DE I.V.A.				P. G.		1.00	
AL PRIMER DICTAMEN:							
-EXPEDIENTE TECNICO. COMPLETOS.							
-DOCUMENTOS BASICOS: COMPLETOS.							
-DOCUMENTOS GENERALES. COMPLETOS.							
-RESULTADO DEL DICTAMEN: PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION DEL RECURSO.							
DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPIIC.							
C. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCHOA.							
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.				NOTA:			
Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE SIAPA.				SUMA			
Normativa: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.				IVA			
				TOTAL			
				1,350,877.03			
				1,350,877.03			

## REGISTRO DE OBRAS O ACCIONES

### CEDULA DE REGISTRO (OBRA Y/O ACCION)

SECTOR	URBANO		
DEPENDENCIA EJECUTO	II. AYUNTAMIENTO DE TEPIC	SUB-REGION	01 CENTRO SUR
RUBRO	AYS (AGUA Y SANEAMIENTO)	MUNICIPIO	TEPIC
SUB-PROGRAMA	POZO PROFUNDO	LOCALIDAD	COL. CANTERAS DEL NAYAR
MODALIDAD	R: REHABILITACION		

COORDENADAS GEOGRAFICAS (Grados °, Minutos ', Segundos'')		CLAVES GEOESTADISTICAS (INEGI)	
LATITUD	21°29'3.37"N	ESTADO	18
LONGITUD	104°50'6.84"W	MUNICIPIO	017
		LOCALIDAD	0001

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBIII		
COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION	\$ 1,350,877.03	INV. EJERCIDA AL 31/XII/17	100%

#### INVERSION 2017 (MILES DE PESOS)

CDS	FEDERAL		ESTATAL	
	BENEF.		CREDITO	
	MUNICIPAL	1,350,877.03		
	A) SUMA:	1,350,877.03		

DIRECTA	ESTATAL		MUNICIPAL	
	BENEF.		OTROS	
	B) SUMA:			
	A + B = TOTAL: 1,350,877.03			

#### METAS

CAPACIDAD	BENEFICIARIOS (No. Y TIPO):	15,000 HABITANTES
UNIDAD DE MEDIDA	SISTEMA	
AVANCE FISICO ALCANZADO AL 31/XII/2017	100%	CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO
AVANCE FISICO PROGRAMADO AL 31/XII/2017	100%	CANTIDAD TOTAL DEL AÑO
No. DE JORNALES A GENERAR	256	INICIO (D/M/A)
		TERMINACION (D/M/A)
		MODALIDAD DE EJECUCION
		CONTRATO

#### TIPO DE OBRA:

NUEVA	AMPLIACION
REHABILITACION	COMPLEMENTARIA
XXXXX	

#### DESCRIPCION DEL PROYECTO

SE REHABILITARA EL POZO REALIZANDO OPERACIONES DE CEPILLADO, PISTONEO Y DESAZOLVE MECÁNICO (CUCHAREO), EQUIPAMIENTO DEL POZO CON UN MONITOR EN LÍNEA, UN BANCO FIJO DE CAPACITORES Y UN TRANSFORMADOR SECO DE 5 KVA SE INSTALARA UNA BOMBA TIPO SUMERGIBLE Y SU RESPECTIVO ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA. EN EL TREN DE PIEZAS ESPECIALES SE INSTALARÁ UN MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DE 8". CONSTRUCCIÓN DE BARDEO PERIMETRAL A BASE DE TABIQUE ROJO A 2.5 M DE ALTURA Y MALLA CICLÓN DE 2.20 M DE ALTURA Y CONCERTINA DE PROTECCIÓN. ALTURA FINAL DE BARDA 4.75 M, TENDIDO DE GRAVA DE 3/4" EN TODA EL ÁREA DE BARDEO Y LA INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO LED DE 100 W; BENEFICIANDO A LA COLONIA ZITACUA.





Dirección de Desarrollo Social

**ACUSE**

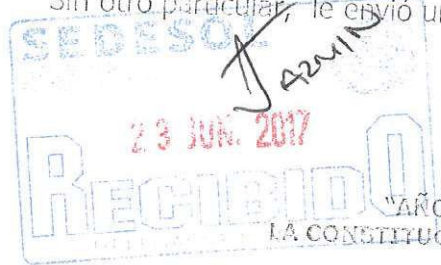
Tepic, Nayarit; 22 de junio de 2017.  
Oficio DDS17-177.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

**LIC. LILIANA ELIZABETH GÓMEZ MEZA**  
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN NAYARIT  
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	MONTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
15 DE MAYO	17/FISM17017-CP	\$ 1'168,851.14	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I.	AV. DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE J (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)	MARTES 27 JUNIO 2017	10:00 HRS
PUERTA DE LA LAGUNA	17/FISM17018-CP	\$ 1'013,291.41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO PUERTA DE LA LAGUNA	SIERRA NEVADA ESQUINA P. ROMERO (FRACC. LA LOMA)	MIÉRCOLES 28 JUNIO 2017	10:00 HRS
CANERA DEL NAYAR	17/FISM17020-CP	\$ 1'350,877.03	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CANERA DEL NAYAR)	JUEVES 29 JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LIC. DAVID RIVERA BERNAL**  
DIRECTOR



H. XL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

Archivo/Minutario.  
DRE/XA/sua\*



Dirección de Desarrollo Social

Tepic, Nayarit; 22 de junio de 2017.  
Oficio DDS17-175.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO DEL ESTADO.  
PRESENTE:

Handwritten notes: 'Emma', '23 JUN', '12:05 hr', and a stamp from 'OFICINA DE PARTES'.

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	MONTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
15 DE MAYO	17/FISM17017-CP	\$ 1'168,851.14	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I.	AV. DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE J (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)	MARTES 27 JUNIO 2017	10:00 HRS
PUERTA DE LA LAGUNA	17/FISM17018-CP	\$ 1'013,291.41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO PUERTA DE LA LAGUNA	SIERRA NEVADA ESQUINA P. ROMERO (FRACC. LA LOMA)	MIÉRCOLES 28 JUNIO 2017	10:00 HRS
CANTERA DEL NAYAR	17/FISM17020-CP	\$ 1'350,877.03	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CANTERA DEL NAYAR)	JUEVES 29 JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envié un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA BERNAL  
DIRECTOR



H. XL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

C.C.P.- LIC. LUIS ANTONIO APASFO GORDILLO.- Secretario de la Contraloría General de Gobierno del Estado.  
Archivo/Minutario.  
DRB/DA/sua

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



**ACUSE**

Tepic, Nayarit; 22 de junio de 2017.  
Oficio DDS17-176.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

23 JUN. 2017  
[Signature]

**LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA**  
DIRECTOR GENERAL DEL STAPA  
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	MONTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
15 DE MAYO	17/FISM17017-CP	\$ 1'168,851.14	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I.	AV. DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE J (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)	MARTES 27 JUNIO 2017	10:00 HRS
PUERTA DE LA LAGUNA	17/FISM17018-CP	\$ 1'013,291.41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO PUERTA DE LA LAGUNA	SIERRA NEVADA ESQUINA P. ROMERO (FRACC. LA LOMA)	MIÉRCOLES 28 JUNIO 2017	10:00 HRS
CANTERA DEL NAYAR	17/FISM17020-CP	\$ 1'350,877.03	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CANTERA DEL NAYAR)	JUEVES 29 JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LIC. DAVID RIVERA BERNAL**  
DIRECTOR



K. XL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

Archivo/Minutario.  
DRB/JAV/sua\*



Dirección de Desarrollo Social

Tepic, Nayarit; 22 de junio de 2017.  
Oficio DDS17-174.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

**DR. JOSE ALFREDO ARCE MONTEIL**  
REGIDOR  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	MONTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
15 DE MAYO	17/FISM17017-CP	\$ 1'168,851.14	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I.	AV. DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE J (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)	MARTES 27 JUNIO 2017	10:00 HRS
PUERTA DE LA LAGUNA	17/FISM17018-CP	\$ 1'013,291.41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO PUERTA DE LA LAGUNA	SIERRA NEVADA ESQUINA P. ROMERO (FRACC. LA LOMA)	MIÉRCOLES 28 JUNIO 2017	10:00 HRS
CANTERA DEL NAYAR	17/FISM17020-CP	\$ 1'350,877.03	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CANTERA DEL NAYAR)	JUEVES 29 JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LIC. DAVID REVERA BERNAL**  
DIRECTOR



H. XL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

Archivo/Minutario,  
DRB/RR/sua\*



Dirección de Desarrollo Social

0011791



Tepic, Nayarit: 22 de junio de 2017. Oficio DDS17-173. Asunto: EL QUE SE INDICA.

L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC.  
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	MONTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
15 DE MAYO	17/FISM17017-CP	\$ 1'168,851.14	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AL CANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I.	AV. DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE J (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)	MARTES 27 JUNIO 2017	10:00 HRS
PUERTA DE LA LAGUNA	17/FISM17018-CP	\$ 1'013,291.41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO PUERTA DE LA LAGUNA	SIERRA NEVADA ESQUINA P. ROMERO (FRACC. LA LOMA)	MIÉRCOLES 28 JUNIO 2017	10:00 HRS
CANTERA DEL NAYAR	17/FISM17020-CP	\$ 1'350,877.03	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CANTERA DEL NAYAR)	JUEVES 29 JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA BERNAL  
DIRECTOR



- C.C.P.- LIC. MARÍA FLORENTINA OCFGUEDA SILVA.- Síndico Municipal.
- C.C.P.- DR. PEDRO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.
- C.C.P.- LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ.- Secretario del Ayuntamiento de Tepic.
- C.C.P.- C. RAMIRO ÁVILA CASTILLO.- Director de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- C.C.P.- C. MIGUEL BERNAL CARRILLO.- Jefe del Departamento de Acción Ciudadana y Delegaciones.

Archivo/Minutario.  
DRB/JR4/sua\*



PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

JUEVES  
29/JUNIO/2017  
10:00 DE LA MAÑANA

RAMO GENERAL 33

C. VECINO DE LA COLONIA: CANtera DEL NAYAR.

Se les invita cordialmente a una reunión que celebraremos el día jueves 29 de junio del 2017 a las 10:00 A.M. Misma que tendrá lugar en: CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CANtera DEL NAYAR). A la cual asistirán funcionarios de COPLADENAY, SEDESOL FEDERAL y del H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC. En dicha reunión SE ELEGIRÁ EL COMITÉ Y SE CONCERTARÁ LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II.

Su asistencia es de gran importancia para poder llevar a cabo la reunión.

ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

20

FONDO III  
COMITE DE OBRA

COLONIA: Carteras del Nayar  
 OBRA: Rehabilitación y Equipamiento del  
Pozo profundo Rubi II.

UBICACIÓN: Cerro de la Cruz esq Cerro de la  
Estrella.

No. DE OBRA: 17 / Fism 17020-CP

PRESIDENTE

NOMBRE: José Arturo Carlos González  
 DOM: Cerro Molayete 21  
 TEL: 311-112-75-31

SECRETARIO:

NOMBRE: Erica Cristina Alba Meza  
 DOM: Cerro Estrella 8  
 TEL: 311-168-09-55

TESORERO:

NOMBRE: Mercedes Santana Barajas  
 DOM: Cerro Colabones 13  
 TEL: 311-151-75-49

1o VOCAL

NOMBRE: Edith López Zepeda  
 DOM: Cerro Gloria 9  
 TEL: 311-113-79-66

2o VOCAL

NOMBRE: Eleonora Guzman Garcia  
 DOM: Cerro Gloria 12  
 TEL: 311-220-73-04

VOCAL DE CONTROL  
Y VIGILANCIA

NOMBRE: Miguel Bastian Medina  
 DOM: Cerro de la Cruz 33  
 TEL: 311-138-76-01

MONTO: \$ 1,350.877.03  
 FECHA: 24 / Jun / 2017

APORTACION DE BENEFICIARIOS %

0 \$ 0.00

META SEGÚN PROYECTO

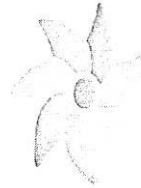
1 Equipamiento

CONCERTADOR:

Hugo Alejandro Legaspi / SECRETARIO / c



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI



TEPIC

CAPITAL DEL CAMBIO

### RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios “

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

### CONVENIO DE CONCERTACIÓN

NUMERO: 17/FIOM17020-CP

PROGRAMA: Agua y Saneamiento

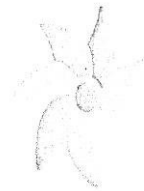
OBRA: Rehabilitación y Equipamiento del Pozo profundo

COLONIA: Canderos del Nayar

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA: 29 / Jun / 2017



### CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE OBRA FONDO III

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 29 del mes de Junio del año 2017, comparecen el H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, representado en este acto por el C. Lic. David Guerrero Castellón, Presidente Municipal; la Lic. María Florentina Ocegueda Silva, Síndico Municipal. C. Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez, Secretario del Ayuntamiento y el C. Lic. David Rivera Bernal Director De Desarrollo Social, a quienes en los sucesivo se les denominará como "El Municipio" y el Comité de Obra de la Colonia Canteras del Nayar representado por los ccc.

Jose Arturo Carlos Gonzalez, Erica Cristina Alba Meza y Mercedes Santana Barajas en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del comité de obra a quienes en lo sucesivo se les denominará como el "Comité de Obra de Rehabilitación y Equipamiento del Pozo profundo Rubi II

Con el objeto de celebrar el presente convenio de Concertación, al tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES

I.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Nayarit suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 2017, en el cual se incluye el Ramo 33 que se denomina "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", mismo que se estructura en 7 fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las entidades y del distrito federal.



Para alcanzar los objetivos del desarrollo social, destaca como estrategia fundamental del Ramo 33, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual el Gobierno Federal descentraliza el 100% hacia los municipios, por conducto de Gobierno del Estado. Respecto a las Aportaciones Federales que se reciban del Estado, el Municipio deberá:

- A) Hacer del conocimiento de sus habitantes, por conducto de sus Concejales Comunitarios de Obra y otros medios, las obras y acciones a realizar con los recursos del fondo III, su costo, ubicación, metas y beneficiarios.
B) Promover la participación organizada de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia; así como en la programación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de las obras y acciones a realizar.
C) Informar a sus habitantes, por conducto del Consejo de Desarrollo Social Municipal, al término de cada ejercicio, sobre los resultados obtenidos.

2.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Nayarit y de los artículos 4, 15, 17, 19, 30, 49, 50, 61, 64, 65, 72 y 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el H. XL. Ayuntamiento Constitucional de Tepic se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente convenio.

3.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal, del Municipio de Tepic, fue constituido en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 6 de Noviembre de 2014, teniendo, entre otras, las siguientes funciones: Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo III; promover e impulsar la participación organizada de la sociedad; jerarquizar las obras, acciones sociales básicas e inversiones a realizarse con los recursos del Fondo III.

4.- El Comité de Obra se constituyó el día 29 del mes de Junio del año 2017, con el propósito de convenir con el Municipio la realización de la obra de Reh. Equipamiento Pozo Profundo, la cual fue demandada como prioridad en Asamblea comunitaria de fecha

5.- Los integrantes del H. XL. Ayuntamiento Constitucional de Tepic que comparecen en representación del mismo, se encuentran legalmente facultados para suscribir el presente convenio.

6.- Los C. en su carácter de Presidente Jose Arturo con No. de INE 74012374 H 2512314 Secretario Erica Cristiana con No. de INE 8012023M 2512314 Tesorero Mercedes Santana con No. de INE y Vocal de Control del Vigilancia Miguel Bastian con No. de INE 0758 053591827 del Comité de





Obra de Reh. Equipamiento Pozo Profundo se encuentran facultados por la asamblea de beneficiarios para obligarse, a nombre de la misma, según acta constitutiva de fecha 29 / Jun / 2017.

7.- Las partes se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad con la que comparecen, por lo cual han decidido obligarse al tenor de las siguientes:

### CLAUSULAS

Primera.- El Municipio y el Comité de Obra convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de Rehabilitación y Equipamiento de Pozo Profundo Rubi 11 la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo III del Ramo 33 del Presupuesto de la Federación.

La obra se encuentra aprobada con el oficio No. DS. FISM-F3-017-015/2017 expedido el día 15 del mes de Mayo del año 2017.

Segunda.- Para la ejecución de la obra y/o acción antes señalada, el Municipio aportará recursos de origen fiscal hasta por la cantidad de \$ 1,350,877.03 Un milla trescientos cincuenta mil ochocientos Setenta y siete Correspondiente al 100 % del costo total de la obra. Pesos 03/100

Tercera.- con el propósito de combatir el paternalismo y fortalecer la corresponsabilidad, el comité se compromete a aportar la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 m. n.) Sobre el costo total de la obra, que corresponde al 0 %. La aportación de los beneficiarios se recuperara por el tesorero del órgano ejecutivo y la depositara en la tesorería municipal.

La aportación de los beneficiarios se recuperará por el Tesorero del Órgano Ejecutivo y será depositada en la Tesorería Municipal.

Los fondos deberán ser empleados para:

- La realización de la obra;
- Dar suficiencia financiera a la obra en caso de que esta se encareciera respecto del recurso autorizado;
- Hacer una obra adicional o complementaria a la convenida ; y



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI



- *Apoyar el desarrollo de una obra o acción que mejore las condiciones de vida de los habitantes de las colonias o comunidades más pobres del Municipio de Tepic.*

*Cuarta.- El H. XL Ayuntamiento se compromete a:*

- A) Ministrará los recursos al comité, cuando la obra se ejecute por administración y estos serán ministrados de acuerdo a los avances físicos y de gasto. en caso de que la obra sea por contrato, los recursos financieros serán entregados al contratista, con el aval del Comité respecto al avance de la obra.*
- B) Entregar al comité copia del expediente técnico de la obra objeto de este convenio.*
- C) Brindar la asesoría necesaria tanto en aspectos organizativos como técnicos para el desarrollo de la obra.*
- D) Informar al Comité sobre el destino de los recursos aportados.*

*Quinta.- El Comité se compromete a:*

- A) Vigilar para que la aplicación de los recursos que se aportan para la obra o acción se apliquen de manera eficiente, eficaz y de manera honesta y transparente.*
- B) Promover entre los beneficiarios el cumplimiento del compromiso de aportación. Llevar el control de las mismas. En caso de ser aportación en efectivo, una vez recuperados los recursos, depositarlos con periodicidad en la Tesorería Municipal.*
- C) Cuando la obra y/o acción se ejecute por Administración del Municipio, la documentación comprobatoria deberá ser rubricada por los miembros del Comité.*
- D) Permitir y otorgar a las instancias normativas las facilidades para la supervisión de los trabajos relativos a la ejecución de la obra y/o acción.*
- E) Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, lo que a través de su rubrica ratificará el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.*



- F) Dar aviso a "El Municipio" sobre la terminación de la obra a efecto de que proceda a su verificación, la preparación del informe y el levantamiento del acta de Entrega-Recepción respectiva.
- G) Recibir la obra y asumir la responsabilidad de su conservación, mantenimiento y operación.
- H) Denunciar ante "El Municipio" o la Contraloría Municipal, las irregularidades que se observen en la aplicación de los recursos financieros.

*Sexta.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación o incumplimiento del presente instrumento, las partes convienen expresamente someterse a la normatividad y jurisdicción de las instancias Estatales correspondientes.*

*Séptima.- El presente convenio entrara en vigor el día de su firma y tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2017, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones o acciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.*

*Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman para constancia y validez.*

*Por el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic*

\_\_\_\_\_  
*L.E. José David Guerrero Castellón  
Presidente Municipal*

\_\_\_\_\_  
*Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez  
Secretario del Ayuntamiento*

\_\_\_\_\_  
*Lic. María Florentina Ocegueda Silva  
Síndico Municipal*



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI



Lic. David Rivera Bernal.  
Director De Desarrollo Social.

Por el Comité de Obra

Arturo Carlos Gléz  
Presidente

ERICKA ALBA MO  
Secretario

Marcela Santos B.  
Tesorero

[Handwritten Signature]  
Vocal de Control y Vigilancia

Ejército  
1° Vocal

X  
2° Vocal

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE LA OBRA:

Rehabilitación y Equipamiento del Pozo profundo Rubi II en la colonia Canteras del Nayar. (17/FISM/17020-CP)



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



## RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE

NUMERO: 17/FISM17020-CP

PROGRAMA: Agua y Saneamiento

OBRA: Rehabilitación y Equipamiento Pozo profundo

COLONIA: Centenas del Nayar

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA DE CONCERTACION: 29 / Jun / 2017



### ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ

En la localidad / colonia de Canteras del Nayar, Municipio de Tepic, en el Estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día 29 del mes de Junio del 2017, se reúnen con 23 habitantes de la localidad y/o colonia, los CC. Hugo Alejandro Legaspi Guerrero

en su carácter de representantes de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección General de Bienestar Social del H. XL. Ayuntamiento Constitucional de Tepic. con el propósito de constituir un Comité para la realización de la obra: Rehabilitación y Equipamiento del Pozo profundo Probi 11, la cual por acuerdo de la Asamblea fue demandada en la reunión de captación de demanda de obra del Consejo de Desarrollo Municipal por su representante el C. \_\_\_\_\_ Los representantes de la Dirección de Desarrollo Social proceden a informar a los presentes sobre los lineamientos operativos del "Fondo para la Infraestructura Social Municipal", así como de las obras y acciones autorizadas y aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal; los criterios que servirán de base para la liberación de los recursos y ejecución de las obras, así como los beneficios y compromisos que deberán asumir todas aquellas personas que aspiren a recibir los beneficios de las obras que se convengan, quienes deberán participar con su esfuerzo y colaborar organizadamente en la realización, financiamiento y operación de la obra cuando esto último sea posible.



Enterados los presentes de lo expresado por los representantes de la Dirección de Desarrollo Social y después de un análisis con las aclaraciones pertinentes, los beneficiarios deciden constituir el Comité para la obra: Rehabilitación y Equipamiento del Pozo profundo Probi. II, de la localidad de Canteras del Nayar Municipio de Tepic, el cual contará con un órgano de representación denominado "Órgano Ejecutivo".

La integración y Operación del Comité se sujetará a lo contenido en las siguientes:

### CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se denominará: Comité de la Obra Rehabilitación y Equipamiento del Pozo profundo de la localidad o Col. Canteras del Nayar

SEGUNDA.- El Comité tendrá por objeto contribuir al desarrollo de la obra que se hace referencia en la presente acta, en las formas que a continuación se expresan:

1.- Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, los que a través de su rubrica, ratificaran el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.

2.- Proporcionar la superficie que se requiera para la obra.

3.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

4.- Participar en las reuniones de Evaluación de Obras cuando el Consejo de Desarrollo Municipal o la Dirección de Desarrollo Social lo soliciten.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



*TERCERA.- El comité estará integrado por la Asamblea General y un Órgano Ejecutivo.*

*CUARTA.- El presidente del Órgano Ejecutivo será electo por votación mayoritaria de la Asamblea General; de igual forma se elegirá a las demás personas que ocuparan los puestos de Secretario, Tesorero, Primero y Segundo Vocal del Órgano Ejecutivo. Y Vocal de Control y Vigilancia.*

*QUINTA.- Las decisiones del Comité de Obra se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea.*

*SEXTA.- El presidente del Comité junto con los demás integrantes del órgano Ejecutivo, tendrán la representación de la Asamblea General ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.*

*SEPTIMA.- El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.*

*OCTAVA.- El tesorero recuperará las aportaciones de los beneficiarios y los depositará en la Tesorería Municipal en la cuenta de la obra respectiva. En los casos en que los beneficiarios decidan pagar directamente a la Tesorería, entregarán copia de su pago al tesorero para que lleve el control de aportaciones general. El tesorero entregará reporte de aportaciones y depósitos a la autoridad que se lo solicite.*

*NOVENA.- Los vocales tomaran parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del Órgano Ejecutivo y auxiliaran a los demás miembros a cumplir eficazmente en sus tareas.*





H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



*DECIMA.- Las funciones que deberá desempeñar el Vocal de Control y Vigilancia, servirán como instrumento de apoyo para el Presidente y Tesorero del Órgano Ejecutivo, a efecto de reunir la documentación comprobatoria que de acuerdo a la normatividad se genere durante la planeación y ejecución de la obra; la de estructurar los mecanismos de supervisión y control con el objeto de que la comunidad y el Tesorero cumplan con lo establecido en el convenio de concertación; fomentar el interés de la comunidad en sus funciones de Contraloría Social; asimismo vigilará que exista honestidad y transparencia en el manejo de los recursos y, en caso de encontrar anomalías en su aplicación las denunciará ante el H. Ayuntamiento o la Contraloría Municipal o Estatal para los efectos correspondientes.*

*DECIMA PRIMERA.- La Asamblea General es la máxima autoridad del Comité y se integra con los beneficiarios de la obra que se encuentre registrada en el padrón. Para convocar a asambleas, se requiere la solicitud de cuando menos en 10% de los miembros, ó a juicio del Órgano Ejecutivo cuando existan puntos importantes a tratar, siendo necesario que asistan los integrantes de este último y la mayoría de los beneficiarios. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos.*

*Las Actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del Órgano Ejecutivo y los beneficiarios asistentes.*

*DECIMA SEGUNDA.- Es obligación del Órgano Ejecutivo, dar cuenta mensualmente a la Asamblea General del movimiento de fondos de las gestiones y avances en torno a la obra y/o acción.*



DECIMA TERCERA.- El Comité dejará de existir por disposición de la Asamblea cuando no sea posible la realización de la obra, ó al término de la construcción y finiquito de la misma.

Una vez aprobadas por la Asamblea las obligaciones del Comité de la obra motivo de esta acta, se procede a designar a los miembros del Órgano Ejecutivo. Conforme a las propuestas se llevo a cabo la votación, resultando electas las siguientes personas.

	N O M B R E	D O M I C I L I O
PRESIDENTE:	<u>Jose Arturo Carlos</u>	<u>Cerro Molcajete 21</u>
SECRETARIO:	<u>Erica Cristina Alba</u>	<u>Cerro Estrella 8</u>
TESORERO:	<u>Mercedes Santana</u>	<u>Cerro Estabones 13</u>
PRIMER VOCAL:	<u>Edith López</u>	<u>Cerro Gloria 9</u>
SEGUNDO VOCAL:	<u>Eleodora Guzman</u>	<u>Cerro Gloria 12</u>
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA:	<u>Miguel Bastian</u>	<u>Cerro de la Cruz 33</u>

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la Asamblea siendo las 10:00 horas del día 29 de Junio del 2017, firmando de conformidad los asistentes y los miembros del Órgano Ejecutivo electo.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT



PRESIDENTE

SECRETARIO

José Astora Carlos Glez  
INE 7401237H2512314

ERICKA ALBA M.  
INE 8012023M2512314

TESORERO

Mercedes Astora G.  
INE

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

Europez  
INE

X  
INE

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Amiguel  
INE 0758053591827

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE LA OBRA:

Rehabilitación y Equipamiento del Pozo profundo Rubi II  
en la Colonia Canteras del Nayar. (17/15/2020-CP)



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL FEDERAL

CONTRALORÍA DEL ESTADO

COPLADENAY

CONTRALORÍA MUNICIPAL

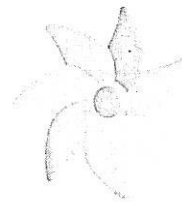
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE LA OBRA:

Rehabilitación y Equipamiento del Pozo profundo Robi II  
en la Colonia Canteras del Nayar. (17/FISM17020-CP)



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



Tepic  
CAPITAL DEL CAMBIO

ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL DERECHO  
DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA  
FONDO III

En la localidad/colonia de Carteras del Nayar, Municipio de Tepic, Nayarit; a las 10:00 horas, del día 29 de Junio del 2017, reunidos en el lugar habitual de la asamblea comunitaria, las personas que a continuación se enlistan así como 15000 beneficiarios, analizan la responsabilidad que asume el comité Declinar: el Derecho de Ejecución la obra denominada Reh. Equipamiento del Pozo profundo Rubi II la cual fue aprobada en el FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, según oficio No. DS. Fism. F3.017.015/2017 de fecha 15/05/2017

Jose Arturo Carlos Gonzalez Presidente del comité  
Erica Cristina Alba Meza Secretario del Comité  
Mercedes Santana Barajas Tesorero del Comité  
Edith Lopez Zepeda Vocal del Comité  
Eleodora Guzman Garcia Vocal del Comité  
Miguel Bastian Medina V. de C y Vigilancia del Comité.

Asiste también en representación del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, el C.:

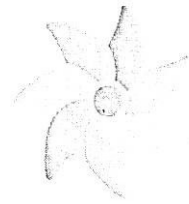
Hugo Alejandro Legaspi Guerrero

Asimismo, participa en representación del Copladenay, el C.:

Lili Trejo



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



Tepic  
CAPITAL DEL CAMBIO

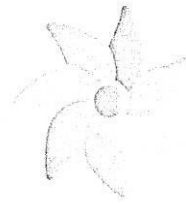
ACUERDOS

1. El Comité concluye en declinar la ejecución de la obra por carecer de la capacidad técnica necesaria para llevarla a cabo.
2. El comité de la obra solicita al Consejo de Desarrollo Social Municipal que determine la modalidad de ejecución que se adoptará para la realización de la obra, la cual fue concertada mediante convenio No. 17/ Fiom 17020-CP de fecha 29 de Junio del 2017.
3. El Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a dar a conocer en asamblea comunitaria de la localidad y/o colonia quien va a ejecutar la obra.
4. El Comité de obra de la localidad y/o colonia Carteras del Nayar se compromete a aportar la cantidad de \$ 0.00; (Cero Pesos) correspondiente al 0 % del costo total de la obra; en el entendido de que este órgano ejecutivo coordinadamente con el H. Ayuntamiento participará en el proceso de adjudicación y vigilará la ejecución de la obra.

Se formuló, para constancia, la presente Acta de Declinación de Derecho de Ejecución de la obra, que firman los asistentes, a las 11:00 horas del mismo día.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT



Tepic CAPITAL DEL CAMBIO

Por el Comité Comunitario

Alexis Carlos G/CC  
Presidente

ERICKA ALBANO  
Secretario

Aracelis Santos B  
Tesorero

[Signature]

V. de Control y Vigilancia

Secretaría de Desarrollo Social Federal

[Signature]  
Copladeray

[Signature]  
Contraloría Municipal

[Signature]  
Dirección de Desarrollo Social Municipal

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL DERECHO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Rehabilitación y Equipamiento del Pozo profundo Robi II en la colonia Canteras del Nayar. (17/FISM17020-CP)

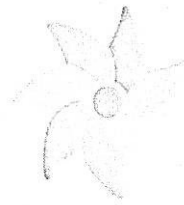
REGISTRO DE ASISTENCIA A LA REUNION DE CONCERTACION  
FONDO III

FECHA:  
COLONIA/LOCALIDAD  
OBRA:  
No. DE OBRA:

29 / Jun / 2013  
Canteros del Nayar  
Obj: Equipamiento Pozo Profundo Mulo II  
17 / Fism 17020 - CP

	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Patricia Castellanos Vidales	Cerro de la gloria # 8	Patricia Castellanos
2	Yuliana E. Miranda Medina	Cerro Molajete #19	Yuliana E. Miranda
3	MIGUEL BASTIAN MEDINA	Cerro de la Cruz 33	Miguel B
4	Martin Pérez Araya	Cerro de la Cruz 39	Martin P
5	Espeleta García Méndez	Cerro Eslabones 12	Espeleta R
6	Mercedes Santamaría	Cerro Eslabones # 13	Mercedes Santamaría
7	Yesenia Ortiz Mendoza	Cerro de la Cantera #45	Yesenia O
8	Guadalupe Carrillo	Carrillero del abasco #17	Guadalupe Carrillo
9	ANTONIO TRARRA	Flores de la gloria # 6	Antonio Trarra
10	ERICA ALBAMELA	Cerro de la estrella #8	ERICA ALBAMELA
11	David Torres	Volcan - Cuervo #12	David Torres
12	Antonio Díaz I	Cuatropet #42	Antonio Díaz I
13	CRISOLA ALYSSA JAY	Cerro Pila # 32	CRISOLA ALYSSA JAY
14	HELENA DARA GUTMAN	Cerro de la gloria # 12	HELENA DARA GUTMAN
15	Edith López Zepeda	Cerro de la Gloria # 9	Edith López
16	Refugio Navejas D	Cerro Colorado #9	Refugio Navejas D.
17	Margarita Paula López	Cerro de la Cruz #12	Margarita Paula López
18	CHRISTIAN SANCHEZ CAMACHO	Cerro de la gloria #36	CHRISTIAN SANCHEZ CAMACHO
19	Ayuro Carlos	Cerro del Molajete 21	Ayuro C
20	Maria Luisa Sanchez de la Cruz	Cerro de la Gloria #42 pr	Maria Luisa Sanchez de la Cruz
21	JOSE MANUEL ALATORRE	Cerro de la Gloria 54	JOSE MANUEL ALATORRE
22	RODOLFO ALATORRE C	Flores de Capomo #54	RODOLFO ALATORRE
23	Fernando Casca R	Cerro de la Gloria 96	Fernando Casca R
24			
25			
26			





### ACTA DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE OBRA

Nombre de la obra: REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL ROZO PROFUNDO RUBI II.

No. 17 / FISM 17020-CP

En la Localidad/Colonia de CANTERAS DEL NAYAR Municipio del Tepic, en el Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 21 del mes de JULIO del 2017. Se reúnen con los integrantes del comité de obra

- MERCEDES SANTANA BALAJAS - TESORERA
- EDITH LOPEZ ZEPEDA - 1º VOCAL
- ELEODORA GUERRA GARCIA - 2º VOCAL
- MIGUEL BASTIAN MEDINA - VOCAL CONTROL Y VIGILANCIA

En su carácter de representante de la Dirección de Desarrollo Social, Concertación Social, Contraloría Social Municipal y Dependencia Ejecutora Municipal, con el propósito de capacitar a los integrantes del comité de obra

- ANGELICA RIVERA - TRABAJADORA SOCIAL MPAC
- OLGA PATRICIA OSUNA - TRABAJADORA SOCIAL MPAC
- RAUL HERNANDEZ OROZCO - DESARROLLO SOCIAL MPAC.

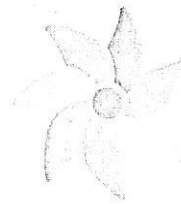


## HECHOS

REUNIDOS LAS PERSONAS EN MENCIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA, CON LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, DIMOS POR INICIADA LA CAPACITACION DE LOS INTEGRANTES PARA DARLES A CONOCER LAS FUNCIONES QUE TIENE CADA CARGO DEL COMITÉ QUE SE FORMO EN LA CONCERTACION DE OBRA.

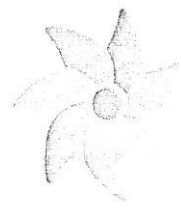
AL ESTAR PRESENTES, SE LES COMENTO QUE AUNQUE LA OBRA NO ESTE INICIADA ELLOS YA CUENTAN CON LA FACULTAD DE EJERCER SUS FUNCIONES.

POR OTRA PARTE SE LES RECORDO DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL SEGUIR EN COMUNICACION CON TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE COMPETAN EN EL PROCESO DE INICIO Y EJECUCION DE LA OBRA, PARA QUE PUEDAN CONSEGUIR MAS BENEFICIOS QUE FAVOREZCAN A SU COLONIA.



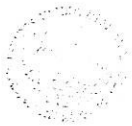
TAMBIEN SE LE RECORDÓ ESTAR  
EN SEGUIMIENTO CON EL COMITÉ  
DE CONTRALORIA SOCIAL PARA QUE  
EN CONJUNTO PUEDAN SER OBSERVADORES  
COMUNITARIOS EN BENEFICIO DE LAS OBRAS  
LA COLONIA.

AL FINALIZAR LA CAPACITACION, NOS  
LLEVAMOS SUS INQUIETUDES DEL  
DESCONOCIMIENTO DEL ARRANQUE DE  
OBRAS, PARA DARLE UN SEGUIMIENTO  
CON LAS AUTORIDADES EJECUTORIAS  
DEL MUNICIPIO.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por cumplida la capacitación y se procede a firmar la presente Acta para la debida Constancia legal quienes en ella intervienen.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MIGUEL BASTIAN MEDINA	Vocal de CONTROL Y VIGILANCIA	
Aureades Santos	Tesorera	
Edith Lopez Zepeda	1er Vocal	E. Lopez
Heliodoro Guzman Garcia	2do Vocal	x
ANGELICA RUEDA	TRABAJADORA SOCIAL MPAL	
OLGA PATRICIA OSUNA	TRABAJADORA SOCIAL	



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE NAYARIT



TEPIC CAPITAL DEL CAMBIO

Dirección de Desarrollo Social

FECHA: 21 de Julio de 2017

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DE COMITÉS DE OBRA.

ESTADO NAYARIT MUNICIPIO TEPEC LOCALIDAD/COLONIA CANTERAS DEL NAYARIT
NOMBRE DEL PROYECTO U OBRA REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II
INSTANCIA EJECUTORA SIAPA
NUMERO DE OBRA 17 FISM17020 -CP RAMO

MONTO APROBADO FEDERAL 11,350,877.03 ESTATAL MUNICIPAL BENEFICIARIOS OTROS TOTAL 11,350,877.03

SITUACIÓN DE LA OBRA

NO INICIADA [checked] DETENIDA INCONCLUSA EN PROCESO CONCLUIDA

ESPECIFIQUE LAS RAZONES

- a) - RECURSOS ECONÓMICOS INSUFICIENTES SI NO
b) - PROBLEMAS POLÍTICOS SI NO
c) - INCUMPLIMIENTO CONSTRUCTORA SI NO
d) - CAUSAS NATURALES (LUVIAS, DESLAVES, ETC.) SI NO

- FECHA INICIO DE LA OBRA
ARRANQUE FÍSICO ESTIMADO DE LA OBRA
FECHA ESTIMADA DE TERMINO DE LA OBRA
EXISTE ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN (EN CASO DE QUE LA OBRA ESTE CONCLUIDA) SI NO

ACTIVIDADES

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

TESORERO: Mercedes Santos B.

VOCAL DE CONTROL Y VIG.: [Signature]

C.A.C. PARA ESTAR EN ESPERA DE LA OBRA. ESTAR EN CONTACTO CON EL PDTE DEL

VOCAL 1: Comités ESTAR EN CONTACTO COMO COMITE DE

VOCAL 2: +

NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOTOR

ANGELICA RIVERA

